



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

14265

Contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de pavimentación asfáltica de diversos caminos rurales del término municipal de Inca-Noviembre 2017

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de pavimentación asfáltica de diversos caminos rurales del término municipal de Inca-Noviembre 2017.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 12 de diciembre de 2017

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia convocatoria de concurso para la adjudicación del Contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de pavimentación asfáltica de diversos caminos rurales del término municipal de Inca-noviembre 2017.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Pavimentación asfáltica de diversos caminos rurales del término municipal de Inca-noviembre 2017.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Inca.
- c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con setenta euros (165.235,70.- euros), IVA excluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.

7.- Seguro de responsabilidad civil: seiscientos mil euros (600.000.- euros).

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.





- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos de los contratistas: Los señalados en el pliego de condiciones.

10.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

11.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días hábiles siguientes a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

12.- Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

13.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de mil euros (1.000.- euros).

Inca, 12 de diciembre de 2017

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

